

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 002 de 2008

ADENDA 001

Procede la administración y con fundamento a la observación presentada por: la ASOCIACION RED NACIONAL DE VEEDURIAS a modificar el numeral **2.3.3.2 CREDENCIALES DE PERSONAL CALIFICADO**, el cual quedara así:

CAPITULO II

DE LA OFERTA

2.1 CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR

2.3.3.2 CREDENCIALES DE PERSONAL CALIFICADO

Fotocopia de las credenciales vigentes, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o solicitud de las mismas debidamente radicada ante el organismo competente para expedirlas del siguiente personal:

- Gerente general o su equivalente
- Jefe de Operaciones
- Supervisor o su equivalente